



EL COLEGIO
de
JALISCO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 23 veintitrés del mes de mayo del año **2022 dos mil veintidós**. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

LAS PARTES

EL COLEGIO: EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO.

EL TRABAJADOR: HECTOR DANIEL RIVERA SALAS

PUESTO A DESEMPEÑAR: AUXILIAR UNIVERSAL C

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: LIBRERÍA

VIGENCIA AMPLIADA HASTA: 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

JORNADA LABORAL: 40 CUARENTA HORAS.

CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD: MENSUAL.

MONTO: \$11,024.02 ONCE MIL VEINTICUATRO PESOS 02/100 M.N.

PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA: \$1,102.40 UN MIL CIENTO DOS PESOS 40/100 MENSUALES.


SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR: ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA: 01 PRIMERO DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

"EL COLEGIO"

"EL TRABAJADOR"


EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
Apoderado Legal
MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO


HÉCTOR DANIEL RIVERA SALAS


MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.
Secretario General.


MTRO. FERNANDO DE JESUS PALOMINO RAMOS
Director Administrativo.

EL COLEGIO DE JALISCO
de
JALISCO
REV. AL. EN SUS ASPECTOS LEGALES

Recibe original
28/04/26